Ordin.o de 27 de marco — 159

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las casas de la corte a veinte y seis dias del mes de marco de mil seiscientos y treinta y dos años sauado dia Ordin.o de ayuntam.to se juntaron al hazer los ss.es Murcia combiene a saber don Xpoval Peñapardo corregidor desta ciudad y de las de Lorca y Cartagena por el rey nro señor ger.mo Tomas don fran.co de Rocamora don p.o Zambrana don gines Zuñiga don antonio de la peralesa don diego fuster don Joan pagan don sebastian perez de Tudela don p.o de aledo Reg.res

Seyendo y gabriel barrera fr.co R.s cerrato al ex.o guion jurados —

x al s.r don p.o Zambrana se le hazen buenos dos meses de cauildos atento juro a ver estado enfermo

2 que el s.r antonio de la parra Reg.or haga entregar a silvestre marq.z los papeles en cuya virtud a de cobrar los mos que se deuen a esta ciudad

x entraron los ss.es antonio de la parra y fr. vgenio gomez nau.o jurado

x entraron los ss.es don Ju.o Leuallos don gil garces pros p.o vso de mar y don Ju.o vso de mar Regidores —

x entro el s.r don Jorge Bernal

x entro el s.r don Ju.o de Cordoua.

x entro el s.r jurado miguel Rosel

2 Tratose de moderar los salarios que se dan del posito desta ciudad y se hizo en la manera sig.te

2 quanto al salario de dos mil reales al año que se da del dho posito al mayordomo del se mando guardar la costumbre y que se pague del dho posito